

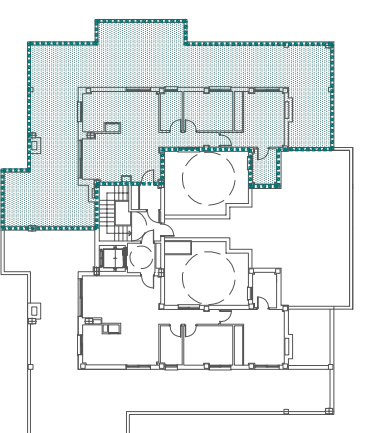
BLOQUE 1 ÁTICO A

NOTA: La identificación corresponde correlativamente a escalera, planta y vivienda

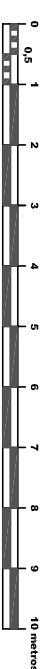
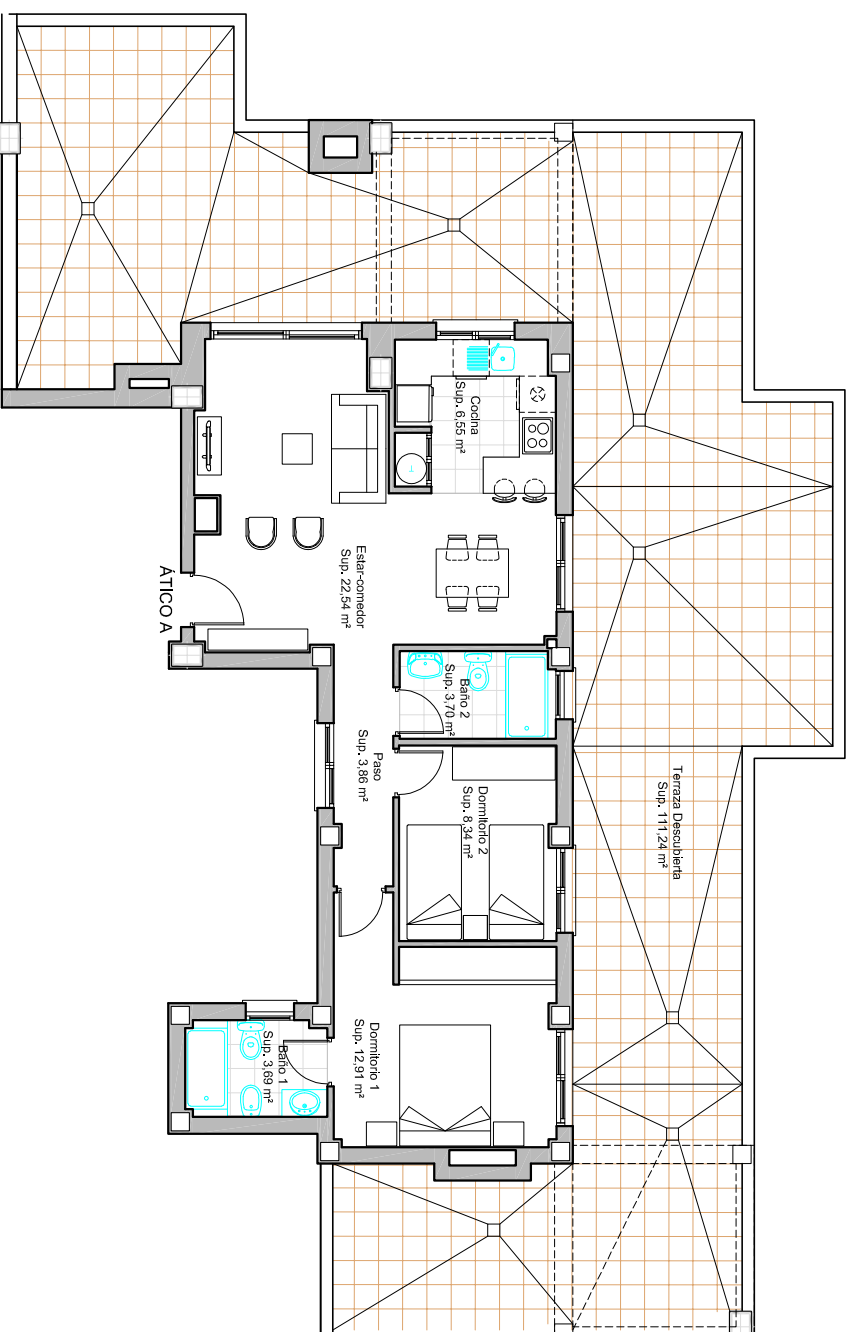
Total útil	61,59 m²
Total construida (con zona común)	87,72 m²
Total útil (Decreto 218/2005)	67,74 m²
Total construida (Decreto 218/2005)	95,36 m²
Terraza descubierta construida	122,97 m²

La superficie útil según el Decreto 218/2005 se define como la superficie del suelo interior de la vivienda y el 50% de espacios exteriores privados. (limitándose al 10% de la útil interior) Las superficies expresadas son aproximadas, pudiendo experimentar modificaciones por razones de índole técnica en el desarrollo de la ejecución de las obras.

ESQUEMA GRÁFICO DE SITUACIÓN DE LA VIVIENDA EN EL CONJUNTO



PLANTA ÁTICO

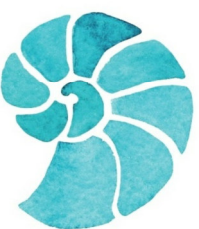


ESCALA GRÁFICA

El presente documento es de carácter informativo y podrá experimentar variaciones por exigencias técnicas, constructivas, legales o municipales.

NOTAS:

- Los giros de las puertas y la distribución de aparatos sanitarios no son vinculantes.
- El mobiliario es solo a título informativo, incluido el de la cocina.
- La dimensión de los pilares huecos de instalaciones son orientativas pendiente de su correspondiente cálculo.
- La representación de las zonas comunes exteriores podrán experimentar variaciones por razones de índole técnica no siendo vinculante el diseño actual.



AMONTE
residencial

PROMUEVE:

HACIENDA EL ROMERAL, S.A.

C/ Trinidad Grund 23, 1º A, Málaga
TEL.F: 952060266
info@amonteresidenciales



El Romeral, S.A.

ARQUITECTA

ANA JIMÉNEZ MARTÍN

C/ Huescar 2, 3º H, Málaga
TEL.F: 952742330 MÓVIL: 605328906
EMAIL: anajimenez@coamalaga.es

